



OTORGA SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS, DEL PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL, REGULADO POR EL D.S. N° 10 (V. y U.) DE 2015, CONFORME A LA DELEGACIÓN DE FACULTADES A LOS SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES DE VIVIENDA Y URBANISMO, EN CONFORMIDAD CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y JURÍDICA APROBADA POR SERVIU, DESTINADO AL BENEFICIARIO BERNARDINO ASTUDILLO LEVIO, DE LA COMUNA DE VILCÚN, EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 03 MAR. 2022

0177

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTOS:

- a) El D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015 que regula el Programa Habitacional de Habitabilidad Rural;
- b) La Resolución Exenta N° 2007 (V. y U.) de fecha 17 de diciembre de 2021, que autoriza a efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2022 en el otorgamiento de Subsidios Habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015;
- c) Circular N° 2, de fecha 24 de enero de 2022, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que establece el Programa Habitacional año 2022, e indica el presupuesto disponible para asignar subsidios, entre otros, del Programa de Habitabilidad Rural;
- d) Resolución Exenta N° 8791 de fecha 12 de noviembre de 2018, que modifica la Resolución Exenta N° 6631 (V. y U.) del 06 de septiembre de 2018 y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales, a familias que se encuentran en estado hábil en el banco de postulaciones, para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II, en la modalidad proyectos de construcción de vivienda nueva, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015 y aprueba nómina de postulantes seleccionados;
- e) La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- f) El Decreto Supremo N° 397/1977 Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- g) El Decreto Exento N° 9 (V. y U.), de fecha 24 de enero de 2017, que establece el orden de subrogancia en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de La Araucanía;

CONSIDERANDO:

- 1) El Ord. N° 129 de fecha 13.01.2022, del Director Serviu Araucanía, en el que solicita asignar subsidios complementarios del Programa D.S. N°10 (V. y U.) de 2015, para el proyecto de don Bernardino Astudillo Levio de la comuna de Vilcún, modalidad CSR, N° 6585, atendiendo a que su proyecto habitacional, fue evaluado y aprobado en todas sus áreas.
- 2) La delegación en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo de la facultad de otorgar subsidios complementarios en los términos y condiciones establecidas en las Resoluciones Exentas de Procesos de Llamado y Selección de beneficiarios del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015; en conformidad con la evaluación técnica, económica y jurídica aprobada por el Serviu Regional, dicto **la siguiente:**

RESOLUCIÓN:

1. **ASÍGNESE** los subsidios complementarios del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015, al beneficiario individualizado en la siguiente tabla, expediente N° 6585:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	DV	COMUNA	MEJORAMIENTO TERRENO (UF)	SOLUCIÓN SANITARIA Y DOTACIÓN DE ENERGÍA (UF)	REQUERIMIENTOS ARQUITECTONICOS (UF)	MONTO TOTAL DE SUBSIDIOS COMPLEMENTARIOS (UF)
1	ASTUDILLO	LEVIO	BERNARDINO		7	VILCÚN	0,0	156,0	80,0	236,0
SUBTOTAL Y TOTAL							0,0	156,0	80,0	236,0

2. Los montos de Subsidios Complementarios, asignados mediante la presente Resolución, corresponden a **236,0 UF**, los que se imputarán a los recursos correspondientes a la Región de La Araucanía, dispuestos para el Programa de Habitabilidad Rural, D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015, para el año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE


SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL(S) DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

SCR.PMJ.AHN

TRANSCRIBIR A:

- División de Política Habitacional, MINVU.
- Depto. Técnico SERVIU Región de La Araucanía.
- Unidad de Evaluación de Proyectos Habitacionales. SERVIU Región de La Araucanía.
- Unidad de Evaluación de Proyectos Habitacionales Rurales. SERVIU Región de La Araucanía; dnauto@minvu.cl
- Depto. Planes y Programas SEREMI MINVU Región de La Araucanía.
- Oficina de Partes.